La distribución geográfica del uso del subjuntivo[1]

Noritaka Fukushima
Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe

Palabras clave: Subjuntivo, español europeo, español americano, realidad/no realidad, valor informativo

1. INTRODUCCIÓN

Veamos en primer lugar el resultado de una encuesta sobre la aceptabilidad de las oraciones con predicados de emoción realizada a los hispanohablantes de España y de América.

[1] Este artículo está basado en la comunicación del autor con el mismo título, leída en el III Congreso Internacional sobre el Español y la Cultura Hispánica el 6 de octubre de 2018 en el Instituto Cervantes de Tokio. Quedo profundamente agradecido a los asistentes al congreso por sus valiosos comentarios, en especial al Excelentísimo Señor Embajador de la República del Paraguay, don Raúl Florentín Antola, quien nos honró con su presencia. Agradezco también al Doctor Juan Romero Díaz por su colaboración en la elaboración del texto. Huelga decir que todos los errores que puedan hallarse se atribuyen al autor. Para las discusiones más generales de los problemas tratados en este artículo, véanse Fukushima (2018a, en prensa a, b).

Tabla 1: Aceptabilidad de las oraciones con predicados de emoción

Aceptabilidad (%)	Español europeo	Español americano
(1) ser *interesante que* + indicativo	19 %	44 %
(2) *alegrarse de que* + indicativo	18 %	45 %
(3) *ser una lástima que* + indicativo	46 %	70 %
(4) *ser bueno que* + indicativo	25 %	84 %
Número de encuestados	202-203	296-303

Oraciones:
(1) Es interesante que usted *sigue* con el mismo trabajo.
(2) Me alegro de que *te has mejorado*.
(3) Es una lástima que no *hizo* sol ayer.
(4) Es bueno que *tenemos* tiempo para visitar a Juan también.

Encuestados: 202-203 españoles. 296-303 americanos (21 mexicanos, 23 costarricenses, 17-19 cubanos, 22 puertorriqueños, 25 venezolanos, 25 colombianos, 23 ecuatorianos, 22-23 peruanos, 30-40 bolivianos, 25 chilenos, 20 argentinos, 20 paraguayos y 19-20 uruguayos).

(Takagaki *et al.*, 2004, 2008, 2011, 2014)

Esta encuesta forma parte de la investigación del proyecto VARIGRAMA (Variación gramatical del español en el mundo), realizada en diversos puntos del mundo hispano entre los años 2001 y 2014, con colaboración de los estudiantes universitarios de cada país, quienes contestaron la encuesta por escrito, reunidos en una sala. A los encuestados les solicitaron que eligieran una de las tres opciones siguientes para 105 oraciones:

(A) Yo lo diría así.

(B) Yo no lo diría, pero lo he oído decir.

(C) Yo no lo diría ni lo he oído decir.

+ Comentarios opcionales.

La aceptabilidad de las oraciones citada en la Tabla 1, y en las siguientes, se calcula con la fórmula: {Número de los encuestados que optaron por (A) + número de los que optaron por (B) x 0,5 + número de los que optaron por (C) x 0} dividido por el número total de los encuestados x 100. Por ejemplo, para la oración (1), de los 186 encuestados españoles 8 optaron por (A), 53 por (B) y 125 por (C). Por tanto, su aceptabilidad es: {8 + 53 x 0,5 + 125 x 0} dividido por 186 x 100 = 19 % aproximadamente.

Ahora bien, la Tabla 1 demuestra que hay una clara diferencia de selección modal en las subordinadas regidas por los predicados de emoción. Los españoles se resisten a usar el indicativo en estos contextos aunque no categóricamente (18-546 % de aceptabilidad), mientras que los hispanoamericanos se inclinan a aceptarlo (44-84 % de aceptabilidad).

Este resultado coincide con la explicación de RAE-ASALE (2009: I, 1893), según la cual, «los sujetos y los complementos oracionales de los verbos de afección o de reacción emocional se constituyen en subjuntivo», pero «las subordinadas encabezadas por *que* introducen a veces el indicativo con los verbos mencionados, más frecuentemente en el español americano que en el europeo».

Las dudas que nos suscita este hecho son las siguientes. En primer lugar, ¿el subjuntivo se usa cada vez menos en Hispanoamérica? O sea, ¿este modo está paulatinamente en camino de desaparición en el español americano? Y, en segundo lugar, si hay tanta diferencia de la preferencia por el indicativo/subjuntivo entre estos dos subtipos de la lengua española, cabe preguntar si la regla de la selección modal del español americano no es igual que la del español europeo. En este trabajo buscamos la clave para la solución a estas dudas enfocándonos en algunas construcciones oracionales que, según la norma, rigen el subjuntivo no solo para suposiciones ficticias, sino también cuando expresan hechos reales.

2.- *AUNQUE* + INDICATIVO/SUBJUNTIVO[2]

La oración concesiva regida por la conjunción *aunque* rige tanto el modo indicativo como el subjuntivo. En muchos casos esta alternancia modal aporta el contraste de «realidad» y «no realidad», como muestra el siguiente par de oraciones:

[2] Para una discusión más detallada, véase Fukushima (1998-2002), los comentarios sobre este trabajo ofrecidos por Miyoshi (2018, y en preparación) y el capítulo 10 de Fukushima (en prensa b).

(5) a. No lo confesó aunque le *ofrecieron* dinero. («realidad»)

b. No lo confesaría aunque le *matasen*. («no realidad»)

Sin embargo, existe otro uso del subjuntivo en esta construcción, el de expresar hechos obviamente reales («prótasis concesiva factual» para RAE-ASALE (2009: I, 1944), como en:

(6) Aunque {a. *soy*/b. *sea*} español, no me gustan los toros.

A continuación exponemos el resultado de la encuesta del proyecto VARIGRAMA sobre la aceptabilidad de esta oración y sus variantes[3].

Tabla 2. Aceptabilidad de las oraciones concesivas

				Aceptabilidad				
Oraciones				Español europeo			Español americano	
(6a) *aunque* + indicativo				53 %			90 %	
(6b) *aunque* + subjuntivo				94 %			69 %	
Número de los encuestados	(6a) *aunque* + indicativo				(6b) *aunque* + subjuntivo			
	(A)	(B)	(C)	Total	(A)	(B)	(C)	Total
España	107	81	15	203	184	20	2	206
Hispanoamérica (total)	254	44	8	306	150	118	35	303
México	16	2	3	21	9	7	5	21
Costa Rica	23	0	0	23	13	8	2	23
Cuba	18	0	1	19	8	8	2	18

[3] Para que los encuestados tuvieran empatía con el contenido, las oraciones fueron modificadas en cada punto de investigación: en Lima, usaron la oración *Aunque (soy/sea) peruano, no me gusta el ceviche*, en Buenos Aires, *Aunque {soy/sea} argentino, no me gusta la carne*, por ejemplo.

Puerto Rico	13	8	1	22	14	6	2	22
Venezuela	24	1	0	2	9	13	3	25
Colombia	23	1	1	25	8	14	3	25
Ecuador	22	1	0	23	13	5	5	23
Perú	17	6	0	23	7	13	2	22
Bolivia	2	13	1	40	15	18	7	40
Chile	25	0	0	25	15	7	3	25
Argentina	15	5	0	20	10	10	0	20
Paraguay	14	5	1	20	14	6	0	20
Uruguay	18	2	0	20	15	3	1	19

(La aceptabilidad de las oraciones se calcula con la misma fórmula que se utilizó en la Tabla 1. Las cifras puestas bajo (A), (B) y (C) representan el número de los encuestados que contestaron (A) «Yo lo diría así», (B) «Yo no lo diría, pero lo he oído decir» y (C) «Yo no lo diría ni lo he oído decir», respectivamente).

(Tagakashi *et al.*, 2004, 2008, 2011, 2014)

Notamos la misma tendencia que hemos obtenido en las oraciones regidas por los predicados de emoción. En España se prefiere el uso del subjuntivo en este contexto y en Hispanoamérica se da más preferencia al indicativo.

3. *DE AHÍ QUE* + INDICATIVO / SUBJUNTIVO[4]

Otra construcción que permite el subjuntivo en un contexto real es la consecutiva encabezada *por de ahí que* y sus variantes. Según RAE-ASALE (2009: I, 1947): « (...) *de ahí que* admite los dos modos. El subjuntivo es mucho más frecuente en los textos, pero el indicativo se documenta también de manera ocasional».

Veamos el resultado de nuestra investigación a base del Corpus de referencia del español actual (CREA), ofrecido por la Real Academia Española:

Tabla 3. Frecuencia de las oraciones consecutivas

	de ahí que		*de ahí que*		*de allí que*		Número total		
	ind.	subj.	ind.	subj.	ind.	subj.	ind.	sub.	Total
España	188	1592	36	149	2	7	226	1748	1974
	←1780 →		*←185 →*		*←9 →*		*(11 %)*	*(89 %)*	
América	373	780	32	90	174	316	579	1186	1765
	←1153 →		*←122 →*		*←490 →*		*(33 %)*	*(67 %)*	
EE. UU.	3	17	0	0	0	1	3	18	21
México	90	278	14	37	9	45	113	360	473
Guatemala	16	15	3	0	4	4	23	19	42
El Salvador	8	7	0	0	5	1	13	8	21
Honduras	4	2	0	1	0	0	4	3	7
Nicaragua	10	4	0	0	3	3	13	7	20

[4] Para una discusión más detallada, véanse Fukushima (1994, y el capítulo 11 de su publicación que está en prensa b).

Costa Rica	15	21	0	1	3	3	18	25	43
Panamá	1	5	0	0	3	1	4	6	10
Cuba	18	65	2	6	0	0	20	71	91
Rep. Dom.	7	17	1	0	0	1	8	18	26
Puerto Rico	4	16	1	15	0	0	5	31	36
Venezuela	6	33	1	12	46	73	63	118	181
Colombia	30	57	2	4	10	21	42	82	124
Ecuador	10	10	0	0	5	20	15	12	27
Perú	11	18	2	4	24	38	37	60	97
Bolivia	22	11	0	0	3	2	25	13	38
Chile	40	96	5	3	19	28	64	127	191
Argentina	58	81	0	7	37	91	95	179	274
Paraguay	6	3	0	0	3	0	9	3	12
Uruguay	4	24	1	0	0	2	5	26	31

ind.: indicativo, subj.: subjuntivo. Las cifras representan el número de los casos registrados en el corpus. Los porcentajes puestos entre paréntesis significan la proporción de los casos de ambos modos. Datos obtenidos de CREA, de todos los años, todos los medios y todos los países (visitado en agosto de 2016).

Este recuento queda perfectamente abarcado en la alegación de RAE-ASALE (2009) que hemos citado arriba. Se emplean ambas formas modales en esta construcción. El uso del subjuntivo es predominante, pero se nota una innegable diferencia de la proporción de los dos modos: en

el español europeo, el uso del subjuntivo ocupa un 89 % de la totalidad, mientras que en el americano su cifra cede hasta un 67 %. Una vez más confirmamos la tendencia de menor uso del subjuntivo en Hispanoamérica.[5] Los siguientes son los ejemplos de esta construcción registrados en el corpus. El primero se refiere al uso del ordenador.

(7) --En Windows Me y en la carpeta Mis Imágenes, no consigo ver en vistas en miniatura las imágenes de determinados archivos de imagen como JPEG, GIF, BMP... que anteriormente sí se veían; otros como TIFF se ven sin ningún problema. ¿Es posible que no los reconozca como archivo de imagen?

--Lo más probable es que se hayan alterado las asociaciones asignadas a estos archivos gráficos, de ahí que el sistema ya no los *reconozca*.

(*El País*, 1 de mayo de 2003, Madrid)

(8) Se ha visto que el fierro, el acero y la madera son buenos antisísmicos. También debe tomarse en cuenta la calidad del terreno. El suelo arenoso, pantanoso, no es seguro. De ahí que la gente que quiere construir sus casas en la playa o sobre pilotes para tener una mejor vista, *debe* pagar el precio del riesgo.

(*Revista Hoy*, 18-24 de marzo de 1985, Santiago de Chile)

4. *EL HECHO DE QUE* + INDICATIVO/SUBJUNTIVO[6]

4.1. Datos

Las oraciones que funcionan como complemento del sustantivo *hecho* son otro de los entornos que admiten el uso del subjuntivo aun cuando expresen hechos reales, como en los ejemplos siguientes:

(8) --Digo yo, que qué carajo nos importa a nosotros lo que pase en el Golfo ese, yo ni siquiera sé dónde está --gritando el otro día en la barra de un bar una chica joven que llevaba el pelo sujeto con imperdibles de colores...

--El hecho de que no *sepas* dónde está, no quiere decir que no exista, guapa --le contestaba su novio que iba en camiseta sin mangas y cada dos minutos ac-

[5] Otra conclusión importante que podemos sacar de esta tabla es que el sintagma *de allí que* constituye una construcción muy popular, con 499 datos registrados en total. Sin embargo, los gramáticos suelen hacer caso omiso de este fenómeno aunque sí se refieren a *de ahí que* y *de aquí que*. Cabe pensar que este descuido se deba a que la mayoría de estos datos –490— son del español americano.

[6] Para una discusión más detallada, véanse Fukushima (1989-1990, 2008a, y el capítulo 9 de su publicación que está en prensa b).

cionaba sus recios bíceps.

(*Cambio 16*, 3 de septiembre de 1990, Madrid)

(9) El hecho de que el tabaco o el alcohol *estén* legalizados, no da derecho a potenciar el consumo y legalización de otras drogas.

(*Cambio 16*, 7 de marzo de 1983, Madrid)

En (8), la veracidad del contenido de la subordinada complemento de *hecho* está asegurada por el contexto precedente y, en (9), por el conocimiento extralingüístico, y sin embargo se opta por el subjuntivo. Para la encuesta del proyecto VARIGRAMA, hemos formulado la oración (10), que es una versión modificada de (9), con sustitución de la forma subjuntiva *estén* por la indicativa *están*:

(10) El hecho de que el tabaco o el alcohol *están* legalizados, no da derecho a potenciar el consumo y legalización de otras drogas.

Además de esta hemos investigado la aceptabilidad de la oración siguiente, cuyo verbo subordinado está en forma indicativa:

(11) Quisiera llamar la atención sobre el hecho de que en Finlandia la libertad de prensa *está* garantizada en la legislación.

(*Cambio 16*, 6 de diciembre de 1982, Madrid)

Veamos cómo ha resultado el recuento:

Tabla 4. Aceptabilidad de las oraciones completivas de *hecho*

	Aceptabilidad	
Oraciones	Español europeo	Español americano
(10) *el hecho de que* + indicativo	44 %	62 %
(11) *el hecho de que* + subjuntivo	85 %	91 %

Núm. de encuestados	(10) *el hecho de que* + ind.				(11) *el hecho de que* + subj.			
	(A)	(B)	(C)	Total	(A)	(B)	(C)	Total
España	28	107	51	186	142	37	9	188
Hispanoamérica (total)	113	149	41	303	258	31	12	301

México	11	3	5	19	10	6	2	18
Costa Rica	7	13	3	23	23	0	0	23
Cuba	8	10	1	19	15	1	2	18
Puerto Rico	10	10	2	22	20	2	0	22
Venezuela	5	14	5	24	22	3	0	25
Colombia	16	8	1	25	20	5	0	25
Ecuador	6	11	6	23	21	1	1	23
Perú	8	14	1	23	21	1	0	22
Bolivia	21	18	1	40	30	5	5	40
Chile	4	14	7	25	25	0	0	25
Argentina	2	13	5	20	18	2	0	20
Paraguay	10	9	1	20	15	3	2	20
Uruguay	5	12	3	20	18	2	0	20

4.2. Análisis

Con respecto a la oración (10), vemos la misma tendencia que en los casos anteriores: el español americano acepta el indicativo más que el europeo en su subordinada. Ante tantas pruebas, uno puede caer en la tentación de admitir que en Hispanoamérica hay una preferencia general por el indicativo sobre el subjuntivo. Sin embargo, la oración (11), que también posee una subordinada encabezada por *el hecho de que*, muestra una inclinación modal totalmente diferente: no solo el español americano (91 %) sino también el europeo (85 %) tiende a aceptar el indicativo en ella.

¿Cómo podríamos explicar este fenómeno? Según una tesis tradicional, la construcción *el hecho de que* rige el subjuntivo indiferentemente de lo que signifique este modo, como signo de subordinación[7]. Pero esta explicación no corresponde a la realidad, ya que *el hecho de que* permite el indicativo también, como en (11), y aceptan su uso la mayoría de los españoles encuestados.

Otros lingüistas alegan que en la oración completiva de *el hecho de que* ocurre una neutralización de los dos modos, en el que no se distinguen las funciones semánticas o pragmáticas que desempeñan el indicativo y el subjuntivo[8]. Esta opinión no sirve suficientemente para explicar por qué la oración (11) es más aceptable que la (10). Debe estar funcionando alguna regla que permite el indicativo en una oración y no en la otra.

Para RAE-ASALE (2009: I, 1902-1903), este es un caso de la «desemantización parcial del sustantivo hecho», es decir, que «un sustantivo (...) puede perder (o no hacer visible) una parte de su contenido léxico, y resultar transparente al efecto inductor de un modificador suyo». Insisten, por ejemplo, que en la oración *Reparó en el hecho de que había desaparecido* el verbo *reparar*, y no el sustantivo *hecho*, admite la oración en indicativo. Esta tesis sí justifica el uso del indicativo en (11) por la influencia del sintagma verbal *quisiera llamar la atención*, elemento exterior de la subordinada, pero no el uso del subjuntivo que aparece en la oración sujeto de (9), acompañada del predicado *no da derecho a potenciar el consumo y legalización de otras drogas*, que parece poco relevante a la cuestión de si el contenido del sujeto es verdadero o hipotético.

La clave para dar una explicación más convincente de la cuestión será reconocer la diferencia del valor informativo que ofrecen los dos modos. El indicativo marca un alto valor informativo a lo que expresa, y el subjuntivo es capaz de señalar que su contenido es de bajo valor informativo, es decir, aunque se refiera a hechos reales, no los trasmite como información principal de la oración sino que los ofrece de soporte para dar énfasis a otra parte de la oración. En este sentido, concordamos con Fernández Ramírez (1986), quien dice: «*El hecho de que* se construye más frecuentemente con indicativo que con subjuntivo en posición postverbal o (más claramente aún) al final del período, porque el indicativo acentúa o marca la afirmación que se quiere realizar» (*ibíd*., 337) y «El subjuntivo en la fórmula *el*

[7] Por ejemplo, la argumentación de Demonte (1977: 122-125) da por sentado que *el hecho de que* rige el subjuntivo.

[8] Véase Porto Dapena (1991: 139-140), por ejemplo.

hecho de que se emplea generalmente para hacer referencia a algo que ya sabemos o para aludir a una información que se supone ya transmitida» (*ibíd*., 338).

El periodista español que escribió la oración (9) eligió el subjuntivo en *el hecho de que el tabaco o el alcohol estén legalizados* porque esta parte no constituye el centro de la información. Es una información ya conocida y de poco valor informativo que sirve para opinar que *esto no da derecho a potenciar el consumo y legalización de otras drogas*. En la oración (10), el autor quiere acentuar, como indica el predicado regente, *el hecho de que en Finlandia la libertad de prensa está garantizada en la legislación* y, por consiguiente, escoge el indicativo para el verbo subordinado. Es evidente que estas opciones del modo no dependen del gusto personal de los autores, ya que cientos de encuestados españoles rechazan el indicativo en la primera oración y aceptan el mismo modo en la segunda.

Téngase en cuenta que el concepto de valor informativo es aplicable también a los demás usos del subjuntivo en los contextos que denotan la realidad que hemos visto en los apartados anteriores. En las oraciones con predicado de emoción, muchas veces la subordinada funciona de soporte para transmitir la información expresada en la oración regente. Por ejemplo, en

(2) Me alegro de que *te has mejorado*.

Que hemos citado en el Apartado 1, el hecho de que el oyente se haya mejorado tiene poco valor informativo. El hablante lo presupone para afirmar su alegría.

En la oración concesiva (6), citada en el Apartado 2, los españoles prefieren *sea* a *es* para marcar su poco valor informativo. La subordinada constituye el rema para resaltar la información novedosa sobre el gusto del hablante.

(6) Aunque {a. *soy*/b. *sea*} español, no me gustan los toros.

Volvamos a ver el ejemplo (7) del Apartado 3, en el que el segundo hablante emplea el subjuntivo *reconozca* en la oración consecutiva cuando resume el problema que tiene el primer hablante. Es decir, la subordinada «*de ahí que* + subjuntivo» aborda una información compartida y funciona de premisa para hacer resaltar la conclusión expuesta delante de esta.

(7)--En Windows Me y en la carpeta Mis Imágenes, no consigo ver en vistas en miniatura las imágenes de determinados archivos de imagen como JPEG, GIF, BMP... que anteriormente sí se veían; otros como TIFF se ven sin ningún proble-

ma. ¿Es posible que no los reconozca como archivo de imagen?

--Lo más probable es que se hayan alterado las asociaciones asignadas a estos archivos gráficos, de ahí que el sistema ya no los *reconozca*.

Podríamos esquematizar, en términos generales, la selección modal del español europeo de la manera siguiente:

Diagrama de flujo 1. Selección modal del español europeo

A. ¿La subordinada aporta poco valor informativo?
==> Sí. ==> Usar subjuntivo (modo marcado) para el verbo subordinado.
==> No. ==> Pasar a la pregunta B.

B. ¿La subordinada expresa un hecho real?
==> Sí. ==> Usar indicativo (modo no marcado) para el verbo subordinado.
==> No. ==> Usar subjuntivo (modo marcado) para el verbo subordinado.

Los usos del subjuntivo que hemos tratado resultan de la opción «Sí» a la pregunta A de este esquema. Otros usos del subjuntivo, como en las subordinadas regidas por los predicados de influencia (*querer, pedir, prohibir, ser necesario*, etc.) o por los predicados de duda o desconocimiento (*dudar, ser posible, no ser cierto,* etc.), son el resultado de la opción «No» a la pregunta A y B. Es decir, la selección modal está determinada por dos tipos de rasgos: [± valor informativo] y [± realidad]. Hay dos casos en los que se usa el subjuntivo. Cuando se elige el rasgo [+ valor informativo], o cuando se elige primero [- valor informativo] y luego [- realidad]. En ambos casos, el subjuntivo funciona como modo marcado. Es decir, si el hablante no tiene un motivo especial para marcar expresamente el poco valor informativo o la no realidad, elige el modo no marcado, que es el indicativo.

Ahora bien, supongamos que el español americano tiene una regla de ~~la~~ selección modal un poco distinta a la del español europeo, concretamente:

Diagrama de flujo 2. Selecciónmodal del español americano

¿La subordinada expresa un hecho real?
==> Sí. ==> Usar indicativo (modo menos marcado) para el verbo subordinado.
==> No. ==> Usar subjuntivo (modo más marcado) para el verbo subordinado.

Se trata de una regla compuesta solo de la segunda mitad de la regla que hemos visto con una pequeña modificación de la definición de los modos (de «no marcado» a «menos marcado» y de «marcado» a «más marcado»).

Se descarta el rasgo [± valor informativo] y, por tanto, el único rasgo que funciona es el de [± realidad]. Esta regla hace posible el uso del indicativo en todos los contextos que expresan hechos reales, sin hacer caso de si son informaciones principales o secundarias. Es decir, se explica la tendencia de los hablantes hispanoamericanos que prefieren el indicativo en las estructuras en las que los españoles se inclinan a optar por el subjuntivo.

No obstante, a veces sucede que el subjuntivo es más preferido por el español americano que por el europeo. En el apartado siguiente, nos referiremos a este fenómeno, y veremos cómo lo trata nuestra hipótesis.

5. ¿*(QUÉ) CREES QUE* + INDICATIVO/SUBJUNTIVO?[9]

La norma dicta que el verbo *creer* rija el modo indicativo en los contextos interrogativos no marcados, y permite el uso del subjuntivo solo en situaciones marcadas. La oración (12a) es un enunciado no marcado, mientras que con la (12b), según Sastre (1997: 81), «el hablante, además de pedir una información u opinión sobre la cláusula subordinada, incluye de manera más o menos sutil algún juicio previo acerca de la respuesta». En las interrogativas parciales, como la oración (13), el uso del subjuntivo resulta aún extraordinario y poco frecuente en el español europeo.

(12) ¿Crees que {a. *ha dicho*/b. *haya dicho*} que sí?

(13) ¿Quién crees que {a. *ha dicho*/b. *haya dicho*} que sí?

Sin embargo, en el español americano se observa una tendencia a emplear el subjuntivo en contextos no marcados que carecen de dicho juicio sutil acerca de la respuesta. Comprobémoslo a través de un recuento que hemos realizado sobre las oraciones interrogativas con *creer* registradas en el corpus CREA. Como término de consulta, hemos escogido la secuencia *crees que* y *Crees que*. Los usos que hemos obtenido son 1363 del español europeo y 921 del americano. Presentamos el resultado de este recuento que clasifica los usos en cuatro tipos:

(14) ¿Crees que Pedro *viene*? (oración interrogativa total en indicativo)

(15) ¿Quién crees que *viene*? (oración interrogativa parcial en indicativo)

(16) ¿Crees que Pedro *venga*? (oración interrogativa total en subjuntivo)

[9] Para una discusión más detallada, véanse Fukushima (2011, 2014, y el capítulo 8 de su publicación que está en prensa b).

(17) ¿Quién crees que *venga*? (oración interrogativa en subjuntivo)

Tabla 5. Frecuencia de las oraciones interrogativas con el verbo *creer*

	Or. interrog. total (ind.)	Or. interrog. parcial (ind.)	Or. interrog. total (subj.)	Or. interrog. total (subj.)	Total
Tipo de la oración	(14)	(15)	(16)	(17)	
España	1119	237	6	1	1363
	← *1356 (99,5 %)* →		← *7 (0,5 %)* →		
Hispanoamérica (total)	601	206	92	22	921
	← *807 (87,6 %)* →		← *114 (12,4 %)* →		
EE. UU.	8	3	1	0	12
México	144	59	20	13	236
Guatemala	1	1	1	0	3
El Salvador	2	0	0	0	2
Honduras	5	1	2	0	8
Nicaragua	8	1	0	1	10
Costa Rica	10	0	3	0	13
Panamá	1	1	0	0	2
Cuba	59	13	20	1	93
Rep. Dominicana	4	4	2	0	10
Puerto Rico	7	8	2	0	17

Venezuela	100	16	19	2	137
Colombia	45	14	3	0	62
Ecuador	6	2	1	1	10
Perú	61	18	6	2	87
Bolivia	17	2	2	0	21
Chile	80	32	9	2	123
Argentina	37	28	1	0	66
Paraguay	0	1	0	0	1
Uruguay	6	2	0	0	8

Or. interrog. total: Oración interrogativa total, Or. interrog. parcial: Oración interrogativa parcial, ind.: indicativo, subj.: subjuntivo. Las cifras representan el número de los casos registrados en el corpus. Los porcentajes puestos entre paréntesis significan la proporción de los casos de ambos modos. Datos obtenidos de CREA, de todos los años, todos los medios y todos los países (visitado en agosto de 2010).

Según la recolección de datos, en España, una mayoría abrumadora de los casos (99,5 %) está en indicativo y se podría decir que prácticamente no se usa el subjuntivo (0,5 %). Por otra parte, en América, como conjunto, tienden a utilizar el subjuntivo (12,4 %) mucho más que en España, aunque el uso del indicativo sí ocupa la mayoría (87,6 %). Es decir, parece ser un fenómeno discordante con la inclinación general del uso de los modos del español americano.

Según nuestra hipótesis, el español europeo sigue la regla resumida en el Diagrama de flujo 1 presentado en el apartado anterior. A la pregunta A el hablante elegirá la respuesta negativa porque la subordinada de una oración interrogativa suele ser irrelevante a este aspecto. Pasando a la pregunta B, el hablante elegirá la respuesta afirmativa si no tiene necesidad especial de añadir algún matiz sutil sobre su juicio previo. El indicativo, el modo no marcado, es el seleccionado prácticamente en todos los casos.

En el español americano, la regla del Diagrama de flujo 2 determina el modo del verbo subordinado. A la pregunta el hablante responde «Sí» en la mayoría de los casos y elige el indicativo, el modo menos marcado, pero cuando desea expresar cierto toque dubitativo o hipotético, opta por el subjuntivo, el modo más marcado. El hablante americano tiene más libertad de selección modal en esta estructura que el europeo para expresar su único criterio, el de «realidad/no realidad». Veamos unos ejemplos registrados en CREA.

(18) --¿Y cuánto crees que *deba* engordar yo, burguesa de mierda?

--¿Cuánto crees que *peso*?

(J. E. Adoum, *Ciudad sin ángel*, Quito)

(19) --¿Vos crees *[sic]* que me *llamen* a declarar?

--No, no lo creo.

(S. Rovinski, *Herencia de sombras*, San José)

(20) --¿Cuántos días crees que *pase* aquí?

--Unos cinco días, no creo que más.

(G. Contreras, El nadador, Santiago de Chile)

El diálogo (18) está formado por dos oraciones interrogativas con *creer*. La primera hablante usa el subjuntivo y la segunda, el indicativo. Lo cual nos hace suponer que los dos modos están en una situación seudocoordinada. La pregunta de (19) recibe una respuesta negativa. Es una de las típicas preguntas que esperan la respuesta «sí» o «no». Y la pregunta de (20) es una interrogativa parcial con el subjuntivo. Pide simplemente la información carente. En estos ejemplos sería difícil suponer que las preguntas expresen de manera sutil algún juicio previo acerca de la respuesta. Parece que son preguntas no marcadas en las que se emplearía el indicativo en el español europeo. Lo que motiva a los hablantes americanos a que escojan el subjuntivo no será más que el intento de sazonar la pregunta con un tono hipotético.

En otras palabras, en el español americano, el subjuntivo encuentra su razón de ser en medio de las dos extremidades de la modalidad interrogativa: la neutralidad modal y la irrealidad de lo expresado[10]. Mientras el es-

[10] Con «la irrealidad de lo expresado» nos referimos al contenido de la subordinada de las oraciones interrogativas o imperativas de sentido retórico tales como (i) y (ii) que citamos a continuación. En estas construcciones se opta el indicativo a pesar de que el

pañol europeo encarga este espacio intermedio al indicativo, el americano tiende a distinguir expresamente la aserción débil de la fuerte, debido a que su sistema modal ha sido elaborado en torno a la dicotomía «real/hipotético» y, por ende, resulta ser más susceptible a dicha dicotomía.

Con esto, creemos haber comprobado que la preferencia que el español americano otorga al subjuntivo en las oraciones interrogativas con *creer* no constituye un caso problemático y excepcional de la variación geográfica, sino más bien el producto inevitable de la naturaleza de su sistema modal.

6. CONCLUSIÓN

Las observaciones que acabamos de exponer nos permiten ofrecer soluciones a las dos cuestiones planteadas en el Apartado 1, que son precisamente las conclusiones de este trabajo.

1. En cuanto a la pregunta «¿El subjuntivo está paulatinamente en camino de desaparición en el español americano?», podemos responder de manera negativa.[11] Es verdad que existen estructuras en las que el español americano emplea el subjuntivo con menor frecuencia que el español europeo, como en las subordinadas regidas por predicados de emoción, las oraciones concesivas factivas, las oraciones encabezadas por *de ahí que* y sus variantes, las oraciones que funcionan como complemento de *hecho*, por ejemplo. Sin embargo, esto no significa el desuso incondicional de la forma subjuntiva en el español americano, sino una parte de la consecuencia de su regla de uso de los modos. La prueba es que en algunos casos dicha regla posibilita más usos del subjuntivo al español americano que al europeo, como en las oraciones interrogativas con *creer*. Actualmente, el subjuntivo mantiene tanta vitalidad en la lengua española de Europa como en su variante de América.

---

hablante niega la veracidad de lo expresado en la subordinada. Es un caso en el que se emplea el indicativo para expresar irrealidad, de ahí que RAE-ASALE (2009: I, 1917) lo llame uso «inesperado del indicativo».

(i) ¿Crees que no lo *sé*? (Antonio Buero Vallejo, «Llegada de los dioses» *Teatro español 1971-1972*, Madrid)

(ii) –No se crea que *es* broma, señora Domi; el Quico no se ha meado hoy en la cama: ni se ha repasado tampoco. (Miguel Delibes, *El príncipe destronado*, Barcelona)

[11] Véase Fukushima (2001) para la argumentación sobre este problema desde otro aspecto. Véase también Busch (2017), quien afirma que «it is not clearly true that the subjunctive is disappearing in Latin America» (p.144) y la reseña de este libro ofrecida por Fukushima (2018).

2. El segundo interrogante ha sido: «¿La regla de la selección modal del español americano no es igual que la del español europeo?», al cual respondemos de manera afirmativa. Hemos visto que si suponemos que el español europeo tiene la regla representada en el Diagrama 1 y que el americano la regla del Diagrama 2, podemos explicar la diferencia de proporción de los dos modos entre las dos variantes de la lengua. En el español europeo, dos rasgos intervienen en la selección modal: [± valor informativo] y [± realidad]. Es decir, admite la coexistencia de dos funciones del subjuntivo: la expresión de lo real y factivo con poco valor informativo y la expresión de lo hipotético y potencial. Por otra parte, el español americano recurre solo al rasgo [± realidad]. No tiende a admitir que el subjuntivo comparta dichas dos funciones que resultan contradictorias en algunas ocasiones. Esta diferencia de reglas no es categórica sino ~~es~~ de índole de mayor o menor inclinación, pero nos parece muy importante tenerla en cuenta para tratar los problemas relacionados con la variación geográfica del español. Reproducimos a continuación los dos diagramas para facilitar la lectura.

Diagrama de flujo 1. Selección modal del español europeo

A. ¿La subordinada aporta poco valor informativo?
==> Sí. ==> Usar subjuntivo (modo marcado) para el verbo subordinado.
==> No. ==> Pasar a la pregunta B.

B. ¿La subordinada expresa un hecho real?
==> Sí. ==> Usar indicativo (modo no marcado) para el verbo subordinado.
==> No. ==> Usar subjuntivo (modo marcado) para el verbo subordinado.

Diagrama de flujo 2. Selecciónmodal del español americano

¿La subordinada expresa un hecho real?
==> Sí. ==> Usar indicativo (modo menos marcado) para el verbo subordinado.
==> No. ==> Usar subjuntivo (modo más marcado) para el verbo subordinado.

Antes de cerrar este trabajo, hacemos constar que la regla del Diagrama 2, que insistimos que funciona en el español americano, podía haber tenido validez en el español clásico, por lo menos en la construcción *el hecho de que*, lo cual podría servir de clave para pensar en la interrelación entre la variación geográfica y la diacrónica[12].

[12] Véase Fukushima (2008b) para discusiones más detalladas.

BIBLIOGRAFÍA

Busch, Hans-Jörg (2017). *A Complete Guide to the Spanish Subjunctive*. Londres/Nueva York: Routledge.

Demonte, Violeta (1977). *La subordinación sustantiva*. Madrid: Cátedra.

Fernández Ramírez, Salvador (1986). *Gramática española 4. El verbo y la oración* (volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque). Madrid: Arco/Libros.

Fukushima, Noritaka (1989-1990). «Sobre la construcción *el hecho de que*». *Lingüística Hispánica* 12, p. 37-56, *Ibíd.*, 13, p. 19-34.

Fukushima, Noritaka (1994). «Sobre la construcción *de ahí que*». *Lingüística Hispánica* 17, p. 1-36.

Fukushima, Noritaka (1998-2004). «Sobre el modo en la oración regida por *aunque*». *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe*, 48:3, p. 29-43, *Ibíd.,* 55:6, p. 111-131 (versión en japonés).

Fukushima, Noritaka (2001). «El modo verbal en el español de América». *Estudios Hispánicos* p. 203-213. Seúl: Asociación Coreana de Hispanistas.

Fukushima, Noritaka (2008a). «The mood in the appositive clause preceded by *el hecho de que* in Spanish». *Lingüística Hispánica* 11, p. 1-22.

Fukushima, Noritaka (2008b). «Un análisis diacrónico del modo en la construcción *el hecho de que*». *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 59:2, p. 15-30 (versión en japonés).

Fukushima, Noritaka (2011). «Sobre la variación geográfica de la alternancia modal asociada a la interrogación». *Actas del 7.º Congreso Internacional de la Asociación Asiática de Hispanistas*, p. 232-242. Pekín: Asociación Asiática de Hispanistas.

Fukushima, Noritaka (2014). *El español y el japonés*. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe.

Fukushima, Noritaka (2018a). «Chapter 22. Modality in Japanese and Spanish». en *Handbook of Japanese Language and Linguistics* (Prashant Pardeshi & Taro Kageyama, eds.), p. 635-652. Boston/Berlín: De Gruyter Mouton.

Fukushima, Noritaka (2018b). «Reseña de Busch, Hans-Jörg (2017). *A Complete Guide to the Spanish Subjunctive*». *Hispánica* 62, p. 131-135 (versión en japonés).

Fukushima, Noritaka (en prensa a). «Capítulo 6. El modo y la modalidad en japonés y español». en *Exploraciones de la lingüística contrastiva español-japonés* (Toshihiro Takagaki, ed.), p. 111-129, Madrid: UAM Ediciones.

Fukushima, Noritaka (en prensa b). *El modo y la modalidad en español. Desde la perspectiva contrastiva con japonés*. Tokio: Kuroshio (versión en japonés).

Miyoshi, Jun-nosuke (2018). «Sobre la selección modal en la oración regida por *aunque*». *Boletín de la Universidad Kioto Sangyo, Serie Humanidades* 51, p. 207-229 (versión en japonés).

Miyoshi, Jun-nosuke (en preparación). «Verificación de nuestra hipótesis sobre la selección modal en la oración regida por *aunque* en español» (versión en japonés).

Porto Dapena, José Álvaro (1991). *Del indicativo al subjuntivo*. Madrid: Arco/Libros.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

Sastre, María Ángeles (1997). *El subjuntivo en español*. Salamanca: El Colegio de España.

Takagaki, Toshihiro, Hiroto Ueda, Masami Miyamoto, Noritaka Fukushima y Antonio Ruiz Tinoco (2004). *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española -1- España*. Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio.

Takagaki, Toshihiro, Hiroto Ueda, Masami Miyamoto, Noritaka Fukushima y Antonio Ruiz Tinoco (2008). *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española -2- México, Colombia, Paraguay, Argentina y Chile*. Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio.

Takagaki, Toshihiro, Hiroto Ueda, Masami Miyamoto, Noritaka Fukushima y Antonio Ruiz Tinoco (2011). *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española -3- Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Uruguay*. Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio.

Takagaki, Toshihiro, Hiroto Ueda, Masami Miyamoto, Noritaka Fukushima y Antonio Ruiz Tinoco (2014). *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española -3- Salamanca (España), Cuba y Puerto Rico*. Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio.

Real Academia Española. Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [Fecha de la consulta: agosto de 2010 y agosto de 2016].